

**VISTO:** el EXP\_FCAD-UER: 0000583/2017 caratulado "Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento "Teoría de la Computación" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Inteligencia Artificial", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución "C.D." Nº 506/17 se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento "Teoría de la Computación" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Inteligencia Artificial: enfoques de Inteligencia Artificial. Metas. Objeciones. Inteligencia Artificial Simbólica y No-simbólica. Agentes Inteligentes. Búsquedas sistematizadas: No-informada o ciega, e Informada ó Heurística. Juegos y búsqueda adversaria. Búsqueda Local y Problemas de Satisfacción de Restricciones. Sistemas de Representación de Conocimiento y Razonamiento. Representación de Acciones y Cambio. Sistemas de Planificación. Razonamiento basado en suposiciones. Razonamiento con incertidumbre. Aprendizaje.

Que es preciso dar cumplimiento a lo normado en el Reglamento de Llamado Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Resolución "C.D." Nº 130/05, Anexo I y modificatoria Resolución "C.D." Nº 022/07.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, inciso j) del Estatuto (texto ordenado según Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la inscripción por el término de DIECISÉIS (16) días hábiles a partir del 15 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive, del llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en el área de conocimiento "Teoría de la Computación" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Inteligencia Artificial: enfoques de Inteligencia Artificial. Metas. Objeciones. Inteligencia Artificial Simbólica y No-simbólica. Agentes Inteligentes. Búsquedas sistematizadas: No-informada o ciega, e Informada ó Heurística. Juegos y búsqueda adversaria. Búsqueda Local y Problemas de Satisfacción de Restricciones. Sistemas de Representación de Conocimiento y Razonamiento. Representación de Acciones y Cambio. Sistemas de Planificación. Razonamiento basado en suposiciones. Razonamiento con incertidumbre. Aprendizaje, aprobado por Resolución "C.D." Nº 506/17.

**ARTÍCULO 2º.-** Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Facultad de Ciencias de la Administración, en la Oficina de Concursos, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, Teléfono: (0345) 423-1400 / 423-1436.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

Lic. GUSTAVO P. LEONARDI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

Lic. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración